



El presupuesto del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2013 constituye el instrumento indispensable para garantizar el bienestar de los ciudadanos, posibilita la adecuada financiación de los servicios públicos esenciales y proporciona las condiciones necesarias para favorecer el crecimiento económico y el empleo en el municipio de Murcia.

Este presupuesto materializa el compromiso del Gobierno municipal con el programa de estabilidad presupuestaria fijado en el marco normativo estatal previsto en la Ley General Presupuestaria y en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012 y al artículo 135 de la Constitución, recientemente reformado.

En esta línea, se incorporan importantes medidas económicas, fiscales y administrativas, tanto en las políticas de ingresos como de gastos, que avanzan en la reactivación económica municipal y favorecerán la creación de empleo en el municipio.

El texto incorpora los mecanismos de cumplimiento necesarios al Plan de Ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda, en desarrollo del Real Decreto 4/ 2012. Recoge medidas en materia de ingresos, que permiten el mantenimiento del esfuerzo fiscal de las familias y empresas, potenciando la lucha contra el fraude fiscal, como alternativa a la subida de impuestos que resulta, sin duda, más justo y solidario con el importante esfuerzo que ya realizan nuestros ciudadanos.

Estas medidas han tenido un impacto favorable en la reducción de la carga tributaria por habitante, que ha pasado de 409 euros por habitante a 403 en el caso de los Impuestos directos e indirectos gestionados por el Ayuntamiento, siendo la disminución de 503 a 497 euros por habitante si tenemos en cuenta los capítulos I y II del presupuesto de ingresos y las Tasas.

Asimismo, el presupuesto de gastos refleja las políticas de racionalización y austeridad en el gasto público municipal, al tiempo que garantiza la sostenibilidad financiera y una mayor eficacia y eficiencia de los servicios públicos administrativos que se prestan a los ciudadanos.

Es importante destacar el esfuerzo realizado en el nivel de prestaciones sociales, lo que se refleja en el mantenimiento de beneficios fiscales en la gestión de ingresos y la continuidad en las políticas de subvenciones a asociaciones y colectivos más desfavorecidos. Ello representa el alto nivel de compromiso de esta Corporación con la difícil situación económica y el apoyo a los ciudadanos necesitados de especial protección.

Con el objetivo de dotar de mayor eficacia a la gestión de los recursos municipales, asegurar la coordinación de los servicios y proporcionar una mejor atención a los ciudadanos, se crean cuatro grandes áreas de gobierno que coordinarán la actividad municipal:

- Área de Políticas Sociales, de Empleo, Culturales, Deportivas y Educativas.
- Área de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y Planificación.
- Área de Servicios Generales, Recursos Humanos y Descentralización.
- Área de Economía y Hacienda.

Son unos Presupuestos elaborados para garantizar los servicios básicos a los ciudadanos, dando prioridad a las políticas sociales y de fomento del empleo, y teniendo presente el escenario económico general, con el objetivo de estabilidad presupuestaria y transparencia, y el mantenimiento de la política de racionalización del gasto iniciada en ejercicios anteriores.

Miguel Ángel Cámara Botía
Alcalde del Ayuntamiento de Murcia